



Cuenta Anual 2017 del Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile

Noviembre 2017

v.171106a

Contenido

Contexto	2
<i>Estatuto de la Universidad de Chile</i>	2
<i>Reglamento del Consejo de Evaluación</i>	2
Funcionamiento general	3
<i>Periodo</i>	3
<i>Consejeros, Sesiones y Autoridades</i>	3
<i>Unidad Ejecutiva y Presupuesto</i>	4
Informes y Estudios	4
<i>Estudios Técnicos</i>	4
<i>Informes Específicos</i>	5
<i>Proyectos en desarrollo</i>	6
Supervisión de procesos y actualización normativa	7
<i>Autoevaluación Institucional</i>	7
<i>Calificación Académica</i>	7
<i>Evaluación Académica</i>	8
Análisis crítico.....	9

Contexto

Estatuto de la Universidad de Chile

Un año más me corresponde presentar la Cuenta Anual del Consejo de Evaluación como Presidenta de este organismo. Como hiciera el año pasado, me gustaría empezar recordando que el Estatuto de la Universidad, en su artículo 53º, define al Consejo de Evaluación como el organismo colegiado que ejercerá la superintendencia de la función evaluadora, la cual consiste en examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias. Esta función evaluadora se aplica tanto a las estructuras como a los académicos que las integran, mediante normas, procesos y criterios debidamente reglamentados, y resguardando la especificidad, características y diversidad de las actividades.

De esta forma, compete a nuestro organismo impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación y acreditación a nivel institucional e individual, y la constitución de comisiones generales y locales, conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados. Le corresponde, asimismo, proponer la dictación y modificación de dichos reglamentos, rendir informes periódicos sobre las conclusiones obtenidas de su aplicación y declarar la equivalencia de personalidades académicas externas a la institución que deseen presentarse como postulantes al cargo de Rector.

Reglamento del Consejo de Evaluación

El Reglamento del Consejo de Evaluación en su Artículo 6º indica que es nuestra responsabilidad elaborar:

- un Informe Anual, que fue enviado a todos ustedes con la convocatoria de este evento, con nuestros tres últimos estudios técnicos, resultado del desempeño de las comisiones y equipos de estudio y asesoramiento durante 2016;
- una Cuenta Anual con las labores realizadas por el Consejo; un análisis de los resultados de las diversas comisiones inherentes a la función evaluadora, que dé cuenta del desarrollo, cumplimiento y calidad de los procesos que este Consejo coordina e impulsa; y un análisis crítico respecto del nivel de cumplimiento de nuestra propia función; e

- informes sobre materias específicas a petición del Rector, el Consejo Universitario o el Senado Universitario.

Hoy cumplo con presentar ante ustedes nuestra Cuenta Anual.

Funcionamiento general

Periodo

En esta ocasión, me corresponde informar principalmente de la actividad del Consejo de Evaluación durante el año 2016. Dado el retraso acontecido en la presentación de esta Cuenta, debido a razones ajenas a nuestra voluntad, haré referencia a algunos de los aspectos más relevantes acaecidos hasta noviembre de 2017. Confiamos que el próximo año podamos ajustarnos mejor en los plazos, y presentarles lo realizado en 2017 durante el primer semestre del 2018.

Consejeros, Sesiones y Autoridades

Los Consejeros que ejercimos en el periodo que se informa somos Miguel Allende, que pasó de integrante suplente a titular; Fernando Lund; Manuel Antonio Garretón; Luis Valladares y quien suscribe. Estamos, sin embargo, a la espera que se nombre el consejero que debería reemplazar al Prof. Holzpafel, quien dejó de formar parte de este organismo en agosto de 2016, hace más de un año.

Durante 2016 realizamos 17 sesiones, con un 76% de asistencia; este año hemos alcanzado 15 sesiones por el momento, con un 77% de asistencia.

Desde marzo de 2016, me correspondió ejercer la Presidencia del organismo, y el Prof. Luis Valladares ocupó el cargo de Secretario. En marzo de 2017 fuimos ratificados, hasta febrero de 2018, en mi caso como Presidenta y en el caso del Prof. Valladares no ya como Secretario, sino como Vicepresidente de nuestro organismo, gracias a una modificación reglamentaria que permitió ajustar el cargo a la verdadera naturaleza de sus funciones.

Es importante señalar que la labor que realizan los consejeros es ad honorem. Este año, se aprobó la entrega de una modesta asignación directiva (< 2 UF/mes) a la Presidenta y al Vicepresidente del Consejo para hacer frente a algunos gastos derivados directamente del ejercicio de nuestras funciones en el Consejo.

Quiero aprovechar esta instancia para expresar mi más sincero agradecimiento a mis colegas consejeros Luis, Miguel, Fernando y Manuel Antonio por su generosa dedicación a la labor que nos compete.

Unidad Ejecutiva y Presupuesto

La Unidad Ejecutiva durante el periodo estuvo integrada por Pablo Duarte, Daniela Maulén, Ester Huerta y Daniel Castillo. Se integraron Omar Alcérreca, Felipe Matus y, ya en 2017, Patricia Herrera, Cecilia Valdés y Paula Callejas. Por otro lado, se desvincularon Carolina Arias y Bianca Flores. Agradezco a todos ellos la labor realizada.

En cuanto al presupuesto, gracias a la entrega del primero de los tres incrementos solicitados al Rector, el aporte regular en 2016 fue de 106 millones. Estos fondos sirvieron principalmente para consolidar nuestro equipo técnico mediante la incorporación de un tercer analista y el traspaso a la contrata de 2 de sus integrantes anteriores.

En 2017 recibimos el segundo de los tres incrementos solicitados, con lo que el presupuesto regular ascendió a 135 millones, que permitieron la incorporación de una abogada, y el traspaso a la contrata de 3 integrantes del equipo.

En ambas ocasiones, se procedió a ajustar las remuneraciones de todo el equipo en forma progresiva, acercándolas al percentil 50 de servicios centrales en su respectivo escalafón y grado.

Queremos agradecer a las autoridades universitarias su apoyo para poder realizar todas estas mejoras, que nos han permitido realizar un mayor aporte al desarrollo de la institución.

Informes y Estudios

Estudios Técnicos

Durante el período que informo, elaboramos y presentamos los siguientes estudios técnicos:

1. El *Informe de Evaluación del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) 2006 de la Universidad de Chile*, Estudio Técnico N°29, que permitió detectar las fortalezas y debilidades de dicho instrumento, con la esperanza de que sean consideradas en la elaboración del nuevo PDI

de la Universidad, que debiera ver la luz el próximo año a más tardar, y el de los organismos que la componen.

2. Un *Análisis comparado de Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior*, Estudio Técnico N°30, que muestra distintas alternativas que podrían ser de interés para la definición de la nueva institucionalidad nacional sobre este tema.
3. El *Análisis de Composición de las Comisiones de la Función Evaluadora de la Universidad de Chile*, Estudio Técnico N°31, realizado en colaboración con las comisiones superiores y locales de Evaluación, Calificación y Autoevaluación. Este trabajo demostró la conveniencia de contar con un sistema coordinado para la gestión de los nombramientos de sus integrantes, a fin de hacer más expedito el proceso, reconocer el aporte de los integrantes de las comisiones y contribuir a la calidad de los procedimientos y de los resultados.

Los estudios del PDI y de las Comisiones fueron presentados durante 2017 al Senado y el Consejo Universitario, lo que permitió recoger la opinión de sus integrantes; desafortunadamente, el estudio sobre Calidad no pudo ser presentado por razones de tiempo, pero esperamos poder encontrar próximamente alguna instancia en la que poder difundir la versión final que les enviamos hace unos días.

Informes Específicos

Adicionalmente, hemos elaborado diversos informes específicos que hemos puesto en conocimiento de las autoridades correspondientes.

1. Desde fines de 2016 trabajamos en la elaboración de la *Síntesis de propuestas del Proceso interno de Discusión sobre la Reforma de la Educación Superior en la Universidad de Chile*, que entregamos al Comité Institucional de la Reforma de Educación Superior, presidido por el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios.
2. Durante todo el año 2017 hemos participado en las reuniones del Comité de Coordinación Institucional sobre Educación Superior, instancia para la cual hemos desarrollado diversos insumos y propuestas, como un análisis de los sistemas de gobierno de las Universidades Estatales de Chile y una propuesta de modificaciones del Proyecto de Ley de Universidades Estatales.

3. En junio de 2017, entregamos al Rector una actualización del cumplimiento de las exigencias de Departamentos establecidas en el Reglamento de Facultades.

Esperamos que tanto los estudios técnicos antes mencionados, como estos informes específicos, sean considerados por las autoridades correspondientes como evidencia empírica para la toma de decisiones estratégicas.

Proyectos en desarrollo

Adicionalmente, estamos trabajando en nuevos proyectos, con distintos grados de desarrollo, entre los que podemos destacar:

1. Una propuesta de actualización de criterios para la valoración de la Docencia en la Universidad de Chile, que se está desarrollando en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.
2. Un análisis comparado internacional de las exigencias y regulaciones de la obtención de Títulos Universitarios.
3. Un nuevo diagnóstico de la productividad académica declarada que permita identificar perfiles de acuerdo a las tareas prioritarias.
4. Una actualización del análisis de equidad de género en la Universidad, en colaboración con la Oficina de Género de la VEXCOM.
5. Una revisión de los criterios de valoración de la actividad académica en la Facultad de Medicina y el Hospital Clínico.
6. Un diagnóstico de sistemas internos de aseguramiento de la calidad en las universidades estatales, en colaboración con la UMCE y la UTEM, en el contexto de la red de calidad institucional del CUECh.

En los próximos meses esperamos abordar otros aspectos, como los efectos del proceso de Asignación Universitaria Complementaria Incremental, conocido como AUCAI, en conjunto con la Prorectoría; los procesos de contratación de académicos; y la calificación del personal de colaboración de nuestra institución.

Confiamos poder compartir avances concretos de estos proyectos con distintos actores de nuestra institución próximamente.

Supervisión de procesos y actualización normativa

Autoevaluación Institucional

En relación a nuestra labor de supervisión de procesos y de impulso de innovaciones normativas, durante 2016 contribuimos a la elaboración del Informe de Evaluación Intermedia para la Acreditación Institucional, elaborado por el Comité de Autoevaluación Institucional y finalizado en enero del presente año. Sin duda, el esfuerzo realizado por la institución fue encomiable para la elaboración de este informe, tal como señalamos en el informe que le remitimos¹ a la Vicerrectora de Asuntos Académicos, en su rol de Presidenta del Comité de Autoevaluación Institucional.

En continuidad con este trabajo, actualmente estamos colaborando con el Comité Operacional de Acreditación Institucional (COAI), entre otros aspectos, en la solución jurídica que permita el ejercicio de su labor en el marco de la normativa institucional.

En este ámbito hay un aspecto del que estamos especialmente contentos: después de 8 años de arduo trabajo colaborativo con sucesivas autoridades, a principios de este año pudimos presenciar la aprobación del Reglamento de Autoevaluación Institucional. De esta forma, nuestro impacto en implementación de innovaciones normativas ha pasado del 0% del que informamos el año pasado, al 22% este año, cambio que sin duda nos llena de satisfacción. En esta misma línea, esperamos la pronta instalación de la primera Comisión de Autoevaluación Institucional. Confiamos que este nuevo organismo contribuya a asegurar la calidad institucional en todos los organismos de nuestra casa de estudios.

En paralelo a esta labor normativa, estamos colaborando con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional (VAEGI) a fin de poder instalar una plataforma que permita a las autoridades centrales y locales, acceder al cálculo de los indicadores vinculados al PDI de la Universidad. Confiamos que esté operativo en 2018.

Calificación Académica

Esperamos que estos avances sean un feliz augurio para las modificaciones que hemos impulsado en el Reglamento General de Calificación Académica que, tras 7 años de trabajo conjunto entre nuestro Consejo y la Comisión

¹ CEv – Oficio N°003/2017, de 19 de enero.

Superior de Calificación Académica, actualmente se encuentran en revisión en el Consejo Universitario.

Confiamos además que este mismo año pueda ver la luz el nuevo *Formulario de Calificación*, que está desarrollando la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, con quienes hemos estado colaborando, y que debiera aplicarse en el proceso de Calificación que se iniciará este año; así como una nueva *Pauta General de Calificación*, en la que estamos trabajando con la Comisión Superior, y que debiera aplicarse en el proceso de 2019. Cabe señalar que estas propuestas fueron socializadas y retroalimentadas por los Presidentes de las Comisiones Calificadoras de las distintas Facultades e Institutos de nuestra Universidad, en la primera reunión conjunta que tuvimos en agosto del presente año.

En julio del presente año, recibimos el informe de la Comisión Superior de Calificación sobre el proceso 2015. Como ya señalamos el año pasado, estos informes proporcionan una primera aproximación al desarrollo del proceso, que permite comprender de forma simple y resumida sus principales resultados. Sin embargo, seguimos considerando necesario que en estos informes se profundice en los aspectos más relevantes, como señalamos en el informe de análisis que le entregamos² al Prorector y Presidente de la Comisión, en julio de este año, a fin de contribuir a la mejora de este importante proceso.

Estamos seguros de que todos estos cambios permitirán que el proceso calificadorio sea más eficiente, que sea un verdadero aporte para la gestión universitaria y que permita asegurar calidad.

Evaluación Académica

En relación al proceso de Evaluación Académica, en el año 2016 nos reunimos con los Presidentes de las Comisiones Evaluadoras a fin de presentarles nuestras propuestas de nuevos criterios para la valoración de la Extensión en el proceso de promoción y jerarquización de nuestros académicos.

A finales del año 2016 recibimos la Cuenta Anual de la Comisión Superior de Evaluación Académica, respecto de su actividad durante el año 2015. En nuestro informe de análisis, debidamente remitido³ a la Presidenta de la Comisión, valoramos el incansable trabajo realizado por los integrantes de

² CEv – Oficio N°065/2017, de 14 de julio.

³ CEv – Oficio N°020/2017, de 18 de abril.

dicho organismo, a la vez que advertimos la necesidad de revisar la tendencia al alza de las tasas de aprobación, en especial en el ámbito de la Carrera Docente. A este respecto, advertimos tanto a la Comisión Superior como a las comisiones evaluadoras que se encontraban en una situación cercana al límite reglamentario en la relación entre la Carrera Ordinaria y la Carrera Docente, a fin de que pudieran tomar las medidas pertinentes para garantizar su adecuación reglamentaria. Pese a nuestros reiterados esfuerzos en esta materia por advertir esta situación, nos preocupa que de acuerdo a la Cuenta de la Comisión Superior, recibida hace unos días, la tasa de aprobación de la Carrera Docente haya alcanzado el 100%, en un contexto general del 93% de aprobación para el total de casos tratados de ambas categorías. Las altas tasas de aprobación fueron precisamente uno de los motivos que llevó a la revisión del proceso de Calificación, puesto que el proceso no permitía discriminar calidad. Además, como ya se ha hecho notar, la mayor aprobación de la Carrera Docente, sumado al hecho de que casi la mitad de los casos aprobados corresponden a esta categoría, contribuye a que se siga acercando o incluso superando, en el caso de algunas unidades, el límite reglamentario, que establece que los académicos de la carrera docente no puede superar el 50% de los académicos adscritos a la carrera ordinaria.

Esperamos que la pronta promulgación de las modificaciones del Reglamento General de Carrera Académica, situación pendiente desde hace 4 años por razones ajenas a nuestra voluntad, evite la necesidad de una revisión mayor del proceso, al facilitarse el ejercicio de nuestra labor de supervisión, con la esperanza de seguir contribuyendo al aseguramiento de la calidad de este importante proceso.

Análisis crítico

Conscientes de la importancia de aumentar el impacto de nuestra labor, en 2016 y 2017 hemos realizado esfuerzos por vincularnos y colaborar con distintas unidades de nuestra Universidad -comisiones superiores y locales, vicerrectorías y unidades académicas- no sólo para transmitirles los resultados de nuestros hallazgos, sino también para compartir inquietudes, detectar necesidades y desarrollar en forma conjunta iniciativas tendientes a la mejora institucional. Adicionalmente, hemos sido invitados al Comité de Coordinación Institucional, instancia de reciente creación que permite una mejor coordinación entre los máximos representantes de nuestra Universidad. Para

este Consejo es un enorme reconocimiento poder formar parte de este tipo de espacios.

Por otro lado, conocedores de la importancia de mejorar la difusión de nuestro trabajo a toda la comunidad universitaria, hemos duplicado las presentaciones abiertas de nuestros estudios y el número de boletines enviados a la comunidad universitaria. Además, creamos una cuenta de twitter, que cuenta cada día con mayor número de seguidores e interacciones. Por otra parte, estos últimos años hemos visto aumentada nuestra presencia en la página principal de la Universidad y en los boletines diarios que la institución difunde a todos los miembros de nuestra institución.

Creemos que todos estos esfuerzos, unidos a la mantención de la calidad de nuestro trabajo constante, han contribuido a la consecución de los logros que les hemos relatado en esta breve Cuenta Anual. Esperamos que los próximos años vean un mayor impacto de nuestra labor de superintendencia de la función evaluadora, con el fin de contribuir a la consecución de cada vez mayores grados de excelencia y calidad en el conjunto de nuestro quehacer institucional, lo que sin duda no depende sólo de nosotros sino que requiere también de una actitud receptiva y comprometida por parte de todos los actores de la Universidad.

Muchas gracias.

Prof. Cecilia Hidalgo
Presidenta
Consejo de Evaluación